



Universidad Nacional Autónoma de Chota
**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 157-2024-UNACH

21 de febrero de 2024

VISTO:

El MEMORANDUM N° 0019-2024-UNACH/P, de fecha 21 de febrero de 2024; el acuerdo de sesión ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 21 de febrero de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *la universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables.*

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 513-2023-UNACH, de fecha 02 de agosto de 2023, se designó a la Ing. Dayle Zamora Raico como jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Que, MEMORANDUM N° 0019-2024-UNACH/P, de fecha 21 de febrero de 2024, se propone dar por concluida la designación de la Ing. Dayle Zamora Raico como jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, proponiéndose en su lugar al Ing. Alcides Núñez Guevara.

Que, en sesión ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 21 de febrero de 2024, se acordó por UNANIMIDAD: Aprobar la propuesta contenida en el MEMORANDUM N° 0019-2024-UNACH/P.

Que, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Artículo 21° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, la designación de la Ing. Dayle Zamora Raico, como jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, al Ing. Alcides Núñez Guevara, como jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, a partir del 22 de febrero de 2024, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




Dr. Carlos Rafael Suárez Sánchez
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Chota.




Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional Autónoma de Chota